



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 007-2017-PCM/RCC

Lima, 12 SEP. 2017

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, asimismo, el artículo 6 de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres, se crea la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar e implementar el Plan Integral;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a los funcionarios que ejercerán los cargos de Director Ejecutivo Adjunto, Gerente Regional de Piura, Gerente Regional de Lambayeque, Gerente de Planificación Estratégica, Gerente de Seguimiento y Análisis, Gerente Administrativo, Coordinador Administrativo de Abastecimiento y Coordinador Administrativo de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales, los cuales son considerados de confianza, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y que se encuentran



previstos en la Estructura de Cargos de la Entidad, aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2017-PCM/RCC;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres, y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

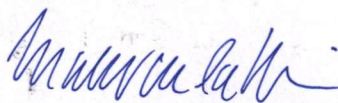
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los funcionarios que se detallan a continuación, en los siguientes cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Luis Felipe Gil Solis	Director Ejecutivo Adjunto
Juan Carlos Fahsbender Céspedes	Gerente Regional de Piura
César Augusto Calderón Morales	Gerente Regional de Lambayeque
Iván Portocarrero Reyes	Gerente de Planificación Estratégica
Hernán Jesús Navarro Franco	Gerente de Seguimiento y Análisis
Felicita Vanessa Castro Huanca	Gerente Administrativa
Hazen Santiago Obregón Ortega	Coordinador Administrativo de Abastecimiento
Marcel Estuardo Velásquez Landmann	Coordinador Administrativo de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales

Artículo 2.- Dejar sin efecto lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0001-2017-PCM-ARCC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Pablo de la Flor
Director Ejecutivo
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia de Consejo de Ministros

